

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 443 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 2 - En mayoría sobre Asunto proyecto de Resolución, encomendando al Presidente de la Cámara la compra del edificio sito en la calle 25 de Mayo Nº 180.

Entró en la Sesión 29 de Octubre 1992.

Girado a la Comisión Nº: Aprobado - Resolución Nº 209/92.

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

inmueble
ARTICULO 1º.- Encomendar al Presidente de la Cámara la compra del ~~edificio mencionado~~ sitio en la calle 25 de Mayo 180 donde funciona actualmente la Secretaría Legislativa y Secretaría Administrativa.

ARTICULO 2º.- Gestionar la partida presupuestaria correspondiente para tal adquisición.

ARTICULO 3º.- Publíquese, Comuníquese y Archívese.-

prosa

CESAR ABEL PINTO
Legislador
Legislatura Provincial

Rodr. Pérez

LEGISLADOR FREJOVI
PCIA. T. DEL FUEGO

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Atento a lo dispuesto en el Expte. Nº 132/92 sobre propuesta presentada por la Señora Ada MUÑOZ s/venta del edificio sito en la calle 25 de Mayo 180 al 184 donde funciona actualmente la Secretaría Legislativa, la Comisión Nº 2 presenta el presente proyecto de Resolución para su aprobación; demás fundamentos serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 26 de Octubre de 1992.

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
LEGISLADOR FREJUVI
PCIA. T. DEL FUEGO

LILIANA PADUA
Legisladora
Legislatura Provincial

RIVER PEREZ

CESAR ABEL PINTO
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial

LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO			
SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
MESA DE ENTRADAS			
Nº DE ORDEN:	869	INTERVINO	
ENTRO	HORA	SALIO	DIRIGIDO A

ASUNTOS ENTRADOS 366
 DESPACHO PRESIDENCIA
 Fecha 22.05.92 Hs. 15⁰⁰ Firma J. del. 



Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
 PRESIDENCIA



NOTA Nº 036 /92.-
 L: VICEPTE 19

USHUAIA, 11 de Setiembre de 1992.-

SEÑORES COMISION
 DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO Nº 2
 S. / D.

Atento lo actuado y lo dispuesto por el Sr. Presidente de Cámara a fojas 1, se remite el presente expte. Nº 132/92 a efectos de la consideración de la propuesta de venta por parte de la propietaria del inmueble.

Agregado: Expte Nº 132/92 de veinte (20) folios.

L.P.
ad
ad

11-9-92


 Cesar Abel PINTO
 Vice-Presidente 19
 Legislatura Provincial

LEGISLATURA PROVINCIAL

CITese EXPTE: LETRA: A.M.

Nº 132

AÑO 1992.-

INICIADOR: ADA MUÑOZ.-

ASUNTO: S/ propuesta presentada por la Sra. Ada MUÑOZ, sobre la venta del edificio sito en la calle 25 de Mayo Nº 180 al 184.-

EXPTE. AGREGADOS:

Presidencia

USHUAIA, 28 de Mayo de 1992.-

P. r.
Chur

Miguel Angel CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial

LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO			
SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
MESA DE ENTRADAS			
N° DE ORDEN:		INTERVINO	
869		<i>[Firma]</i>	
ENTRO	HORA	SALIO	DIRIGIDO A
29/05/92	1245	29/05/92	Despacho

ASUNTOS ENTRADOS ²⁶⁶

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 22.05.92 Hs. 16 Firma *[Firma]*

[Sello circular: LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, FOLIO 1]

Ushuaia, 19 de Mayo de 1992.-

Señor
 Presidente de la Legislatura de la Provincia de
 Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud
 Don Miguel Angel Castro
 S. / D.

[Sello circular: LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, FOLIO 4/22]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de propietaria del inmueble que esa Legislatura alquila en la calle 25 de Mayo Nros. 180/184 de esta ciudad, para informarle con la debida antelación, que el 31 de Enero de 1993 llega a su término, luego de tres años, el mencionado contrato.

Que como consecuencia de esta situación se abre para esa Legislatura la opción de COMPRA, por esa razón desearía saber si esa Institución hará uso de la misma.

Esta preocupación de mi parte se basa en rigor de los tiempos exiguos que esa Cámara posee para el tratamiento de una inversión presupuestaria de esta magnitud y la inclusión de la misma en el Presupuesto del año 1993, por un lado, y por otro, la de no dejar que dicha decisión o el deshalajo se produzca en pleno receso de ese Cuerpo Legislativo.

Cualquiera que sea la decisión de esa Cámara, es de suma importancia para mí, por cuanto deberé conocer lo antes posible vuestras intenciones al respecto, para responder a clientes interesados en dicha propiedad.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más alta y distinguida consideración.

[Firma]
 ADA HAYDEE MUÑOZ

Sr. Secretario Administrativo:

En relación a lo planteado por la Sra. Ada MUÑOZ, solicito implemente la iniciación de un expediente, donde se dispondrá de los antecedentes evolutivos del caso y su factibilidad, como así tambien del estado edilicio, a efectos de presentarlo a esta Presidencia y poner en conocimiento del mismo a la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 2 de Presupuesto, a la brevedad.

USHUAIA, 28 de Mayo de 1992.-

FL. P.
Presidencia
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

Miguel Angel CASTRO
 Presidente
 Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

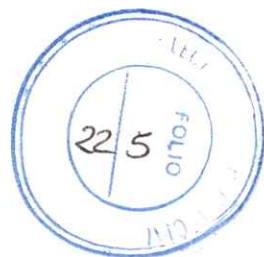
LEGISLATURA PROVINCIAL

Nota N° 094/92.-

Letra: D.G.A..-

2

USHUAIA, 04 de Junio de 1.992.-



SEÑORA

DIRECTORA GENERAL DE CATRASTRO

Agrimensora Norma de ZAMPATTI.-

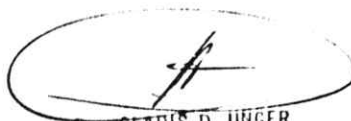
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar le quiera tener a bien indicarnos a la brevedad:

Valuación fiscal de terreno y edificación del edificio sito en calle 25 de Mayo N° 180 así como las medidas del mismo y el año en que figuran efectuadas las edificaciones.-

Motiva la presente la oferta de la Sra. Ada MUÑOZ de la / propiedad a esta Legislatura en venta.-

Si otro particular saludo a Ud. muy Atte.-


Dra. GLADIS D. UNGER
Directora Gral. de Administración
Legislatura Provincial



Nota Nº 095/92.-

Letra: D.G.A.-

3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

USHUAIA, 09 de Junio de 1.992.-

SEÑOR

SECRETARIO ADMINISTRATIVO:



Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar le sea girada a la Gobernación de la Provincia, Ministerio de Economía, Dirección de Catastro la Nota Nº 094/92 que se adjunta.-

N. Taritana

Dra. GLADIS D. UNGER
Directora Gral. de Administración
Legislatura Provincial

Recibo.

Agrim. NORMA B. ALVAREZ
Directora Gral. de Catastro

19 JUN. 1992

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RA DE TIERRA DEL FUEGO			
SECRETARIA ADMINISTRATIVA MESA DE ENTRADAS			
Nº DE ORDEN: HACIENDA		INTERVINO	
942		0	
ENTRO	HORA	SALIO	GIRO A
10-6-92	12 ⁰⁰	10-6-92	Sur

USHUAIA, 10 JUN. 1992

NOTA Nº 375/92.-

Letra: D.G.A.



SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a su Nota Nº 094/92 Letra: D.G.A de fecha 04 de Junio ppdo. por la cual solicita., del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 180 de esta // ciudad que, de acuerdo a nuestras contancias obrantes a la fecha, se trata de la PARCELA 2 del MACIZO 56 de la SECCION A de Ushuaia, cuyos datos requeridos son los siguientes:

VALUACION FISCAL: Asciede a la suma de Pesos CIENTO TREIN TA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESEMTA Y SIETE CON 91/100 (\$ 135.267,91) / discriminados en:

Valuación tierra:	\$	16.995,24
Valuación Edificios:	\$	118.272,67
VALUACION TOTAL:	\$	135.267,91

MEDIDAS: De acuerdo al Plano de mensura T.F. 1-1-71 mide 14,00 m. en su frente y contrafrente y 40,00 m. en sus dos costados.

AÑO DE LOS EDIFICIOS: De acuerdo a las Declaraciones Juradas de Valuación Inmobiliaria, las edificaciones figuran efectuadas de la siguiente manera:

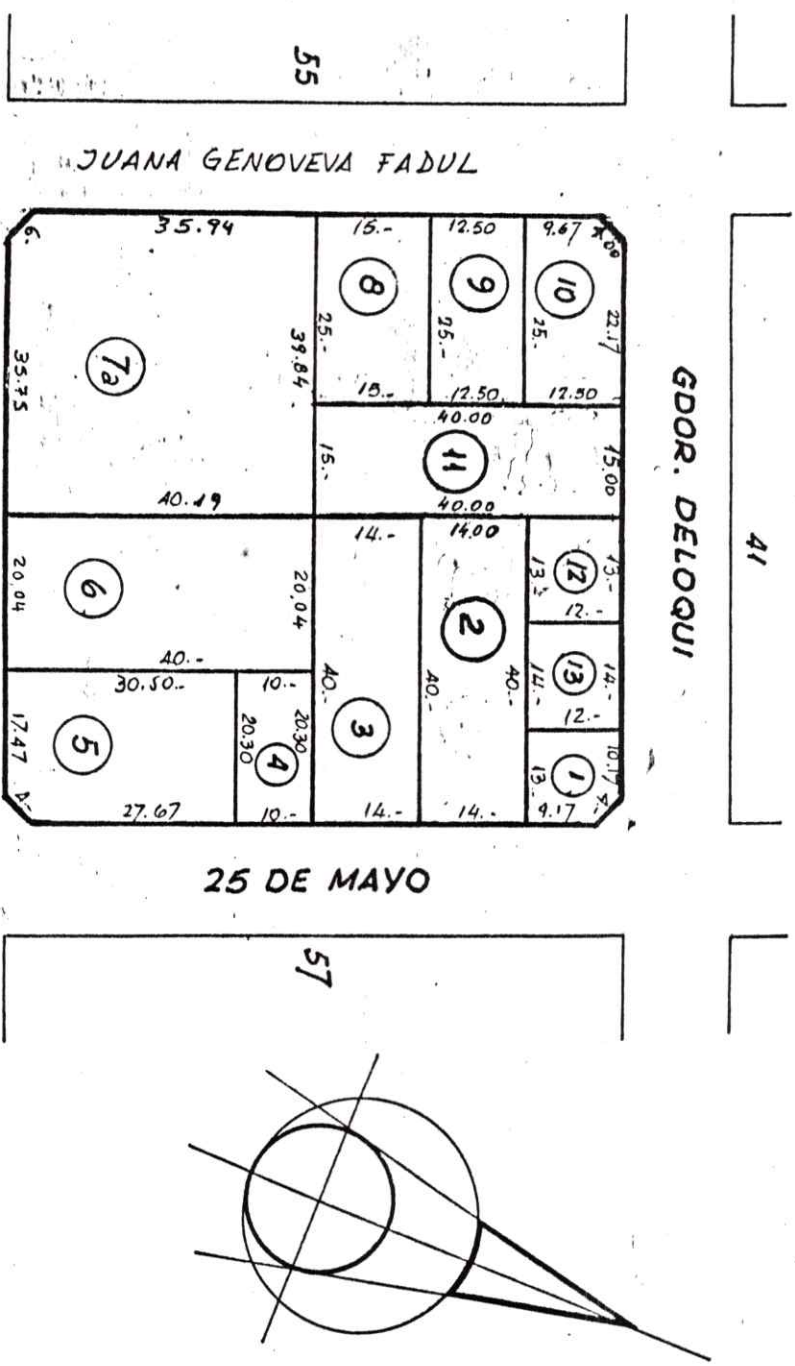
Año 1979 con 150,35 m2.
Año 1986 con 218,77 m2.

DIRECCION CATASTRO
rgv

Agrim. NORMA B. ALVAREZ
DIRECTORA GENERAL DE CATASTRO

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

DEPARTAMENTO : USHUAIA



PLANOS:

- 1-12-59 (Anulado)
- 1-1-74 (1-2-3-4-5-12-13)
- 1-25-74 (8-9-10-11)
- 1-1-76 (6)
- 1-52-80 (20-40) (Anulado)
- 1-40-89 (7a)

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

10 JUN. 1982

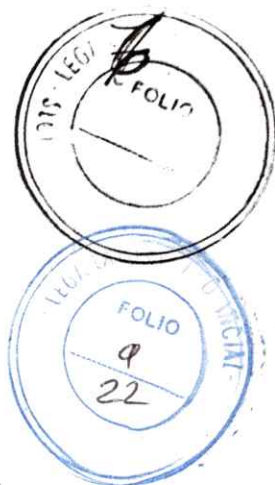
Censo SUD			
Nomenclatura			
Sección		Macizo	
A		56	
Origen			
MANZANA 21			
Parcela	Lote Ori.	Superficie	Padrón
1	2 C	152.00 m²	000 486
2	2 D	560.00 »	000 487
3	2 E	560.00 »	000 488
4	3 A	203.00 »	000 489
5	3 B	615.15 »	000 490
6	3 C	801.60 »	000 491
7	4	1600.00 »	000 492
8	C	375.00 »	000 493
9	B	312.50 »	000 494
10	A	308.50 »	000 495
11	D	600.00 »	000 496
12	2 A	156.00 »	000 497
13	2 B	168.00 »	000 498
20		957.50 »	000 497
41		202.50 »	000 496
2		560.00 »	000 487
11		600.00 »	000 496
7a		1595.50 m²	000 492



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

USHUAIA, 29 ABO 1990



VISTO que por problemas estructurales del edificio de la Cámara y dado que ha sido declarado Monumento Histórico, debió ser desocupado por los Bloques que desarrollaban allí sus tareas; y

CONSIDERANDO:

La imposibilidad de traslados con los otros bloques que funcionaban en la Galería del Jardín, por falta de espacio.

Que fue necesario alquilar un inmueble donde mínimamente pudieran funcionar los distintos bloques y el canon / solicitado por la propiedad fué el mas conveniente.

Que en este local si pueden desarrollar sus tareas todos los Bloques Politicos.

Que por lo tanto no era necesario seguir ocupando / los locales de la Galería del Jardín.

Que es necesario ratificar los términos de la misma

Que el dictado de la presente norma es facultad del suscripto según lo dispuesto por el Decreto Ley 2191/57 Art 20-Inc.6) del dictado de la presente norma legal.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en sus DIEZ (10) cláusulas del Contrato suscripto el día veintiseis (26) de Julio de 1990 entre la Honorable Legislatura Territorial y la Srta. Ada MUÑOZ referente a la Locación de un inmueble sito en 25 de Mayo N°184 de esta ciudad, el cual forma parte del presente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será con cargo al Ejercicio 1990.-

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar. Archivar.-

RESOLUCION H.L.N. 300/90.-

ES COMANDO

ELENA MONTIEL
A/L Dirección Despacho

PALACIOS

AGUIERO



CONTRATO DE LOCACION

----- En la Ciudad de Ushuaia a los veintiseis días del mes de Julio de año mil novecientos noventa, entre la Legislatura Territorial de la Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por / su Secretario Administrativo Dn. Gerardo PALACIOS D.N.I N° 14.005.671, con domicilio en Roca N° 157 y con las facultades conferidas por las reglamentaciones vigentes que rigen para esta Cámara en adelante el Locatario y la Srta. Ada MUÑOZ, L.C N° 4.796.833 con domicilio en Rivadavia N° 62 de la Ciudad de Ushuaia, llamada en adelante "El Locador" por la otra; dado los términos de acta compromiso suscripta el 11 de Enero de 1990, convienen en celebrar el presente contrato de Locación de inmueble sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-----

PRIMERA: OBJETO DE LOCACION: El Locador dá en locación al locatario el inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 184(lote 2 "D" de la manzana 21") con una superficie cubierta aproximada de 488 m2, el mismo es recibido desocupado y en perfecto estado de aseo y conservación, con todos sus accesorios (que se detallan en inventario anexo) y una línea telefónica N° 22-731, con su respectivo aparato asignado / por E.N.Tel., el mismo se incorporará al régimen de resguardo de la titularidad a partir de ése momento será a // cargo del Locatario el pago del abono y los gastos derivados del servicio telefónico. Este servicio no podrá ser / transferido al Locatario ni a terceros, debiendo quedar // instalado al vencimiento del presente contrato o al cesar la misma por otra causa, con los pagos pertinentes al día.

SEGUNDA: PLAZO DE LOCACION: El término de éste contrato / es de tres (3) años conforme el Artículo 2° de la Ley N° / 23.091.-----

TERCERA: PRONESA DE VENTA: El Locatario tendrá derecho en cualquier tiempo dentro del período locativo fijado, de ad

uirir la titularidad del dominio del inmueble locado, abo
ando a la Locadora el valor que surge como tasación efec-/
tuada por el Banco Hipotecario Nacional (o el que sustituye/
ya a éste). A tal efecto, las sumas abonadas en concepto de
alquiler serán acreditadas, en forma actualizada, al im
porte de la compra-venta siendo obligación de la Locadora
otorgar la escritura traslativa de dominio en un plazo no
mayor a los NOVENTA (90) días de ejercida la opción y abona
do el precio residual que surja de la tasación, y siempre
que haya acuerdo en la misma por ambas partes.-----

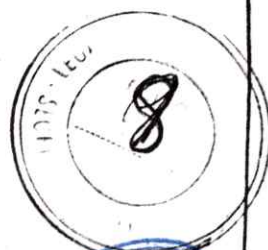
CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la Locación
queda fijado en la suma de AUSTRALAS DOS MILLONES QUINIEN/
TOS MIL (A 2.500.000,00) mensuales con ajuste trimestral //
de acuerdo al índice Consumidor General tomando como base
el índice del mes de Enero de mil novecientos noventa, en
todos los casos el alquiler pactado es pagadero en la Teso
rería de la H.L.T. dentro de los diez primeros días del //
mes.-----

QUINTA: El primer año de Locación se fija en éste acto por
la suma de AUSTRALAS TREINTA MILLONES (A 30.000.000,00) //
a contar desde el día primero de Febrero de mil novecien/
tos noventa, los cuales serán percibidos por el Locador an
tes del día 10 de Febrero del corriente año.-----

SEXTA: DESTINO DEL INMUEBLE: El Locatario destinará el in/
mueble para la instalación de oficinas públicas, no pueden
darle otro destino, que no sea el indicado, así tampoco
podrá subarrendar en todo o parte de la propiedad, no trans
ferir, ni ceder éste Contrato, pena de rescindirse el mis/
mo.-----

SEPTIMA: GASTOS DEL INMUEBLE: Son a cargo del Locatario //
los gastos de luz, gas, agua, teléfono, y los gastos de in
puestos, tasa municipales y los derivados de la propiedad
del inmueble serán a cargo del Locador.-----

OCTAVA: AUTORIZACION DE MODIFICACIONES: El Locador autori



za modificaciones generales en el módulo ubicado desde el
frente de la propiedad y hasta el patio central divisorio.
Las modificaciones en el segundo módulo, quedan sujetos a
la conservación de la estructura, debiendo mantener sin re
tiro de paredes, las cinco habitaciones con baño privado,
pudiendo agregarse mamparas a la sala central, entrepisos y
entrada lateral de medianera.-----

NOVENA: CONSTITUCION DE DOMICILIOS LEGALES: Para todos los
efectos legales los firmantes constituyen los domicilios /
indicados donde serán válidas todas las notificaciones que
se practiquen.-----

DECIMA: JURISDICCION: Las partes se someten por cualquier
divergencia que pudiera surgir de la interpretación del //
presente contrato, a los Tribunales Ordinarios de la Tie/
rra del Fuego, renunciando a otro fuero ó jurisdicción.---

DECIMA PRIMERA: En prueba de conformidad se firman dos //
ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lu/
gar y fecha arriba indicados.-----



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



USHUAIA, 11 de JUNIO de 1992.-



SEÑOR

SECRETARIO ADMINISTRATIVO:

Elevo adjunto a la presente información solicitada referente a la Actualización por pago de Alquiler del Inmueble de 25 de Mayo ocupado por la Secretaría Legislativa y la Secretaría Administrativa.


HUGO HERNANDEZ
CONTADOR GENERAL


D.F.L.

(ALQUILERES CON ACTUALIZACION) PAGADO POR EL INMUEBLE DE 25 DE MAYO, OCUPADO POR LA SECRETARIA

ALQUILER MES	VALOR PAGADO	INDICE AJUSTE	COEFICIENTE APOORTE	VALOR ACTUALIZADO	OBSERVACIONES
Febrero/90 al	\$ 3.000,00	16329,6	16,2460	\$48.738,00	\$ 250,00 x 12
Enero/91					
FEBRERO/ 91	\$2.300,00	141703,9	1,8721	\$ 4.305,83	\$2.169,25
MARZO/91	\$ 2.038,50	179950,3	1,4742	\$ 3.005,16	\$2.169,25
ABRIL /91	\$ 1.913,83	199821,0	1,3676	\$ 2.540,80	
MAYO/91	\$ 1.913,83	210832,2	1,2583	\$ 2.408,17	
JUNIO/91	\$ 1.913,83	216745,0	1,2240	\$ 2.342,53	
JULIO/91	\$ 1.913,83	223515,6	1,1869	\$ 2.271,52	
AGOST/91	\$ 1.913,83	229306,9	1,1569	\$ 2.214,11	
SEPTIEMBRE/91	\$ 1.913,83	232289,8	1,1421	\$ 2.185,79	
OCTUBRE/91	\$ 1.913,83	236393,2	1,1222	\$ 2.147,70	
NOVIEMBRE/91	\$ 1.913,83	239586,4	1,1073	\$ 2.119,18	
DICIEMBRE/91	\$ 1.913,83	240518,2	1,1030	\$ 2.110,95	
ENERO/92	\$ 1.913,83	242079,5	1,0959	\$ 2.097,37	
FEBRERO/92	\$ 1.913,83	249445,3	1,0635	\$ 2.035,36	
MARZO/92	\$ 1.913,83	254818,5	1,0411	\$ 1.992,49	
ABRIL/92	\$ 1.913,83	260168,7	1,0197	\$ 1.951,53	
MAYO/92	\$ 1.913,83	263516,4	1,0067	\$ 1.926,65	
JUNIO/92	\$ 1.913,83	265290,0	1,0000	\$ 1.913,83	
T O T A L				\$88.306,97	

- 1) ACTUALIZACION AL 31-05-92 (CONSUMIDOR NIVEL GENERAL CLAUSULA 4 DEL CONTRATO)
- 2) PRECIO DEL INMUEBLE, EL DE TASACION POR EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL (CLAUSULA 3º)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



USHUAIA, 15 de Junio de 1.992.-

SEÑORA

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION:

Adjunto a la presente, antecedentes de ofertas edilicias posibles, a los efectos del funcionamiento de las Secretarías Administrativa y Legislativa respectivamente; en virtud de la proximidad del vencimiento del Contrato de Locación pertinente.-

Asímismo, se incluye en el citado Expte.; valuación fiscal emitida por la Dirección Provincial de Catastro y copia Contrato de alquiler correspondiente.-

Dicho Expte. consta de fs. 01 a la 11 y se extiende a solicitud del Sr. Presidente, a los efectos de que en forma conjunta con// la Dirección de Contaduría, emita informe referente a la conveniencia económica y edilicia para la definición de la ubicación de las Secretarías.-

EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



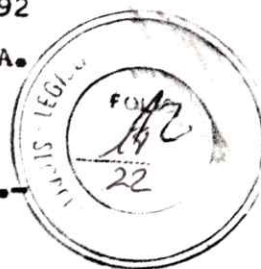
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



NOTA Nº: 104/92

LETRA: D. G. A.



Ushuaia, 17 de Junio de 1992.-

Señor

GERENTE DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

SUCURSAL USHUAIA

S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle quiera tener a bien ordenar por donde corresponda se efectúe por personal técnico de esta institución la tasación del inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº: 180 de esta ciudad / (Parcela 2 del Macizo 56 de la Sección A con una superficie de 560 m² con edificación/ del año 1979 de 150,35 m² y año 1986 216,77 m² en parte de madera)

Motiva la presente solicitud la cláusula tercera del contrato cuya fotocopia se adjunta, se agraga además Plancheta Catastral y se informa que esta Secretaría funciona en el horario de 08:00 a 16:00 horas.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente esperando una // pronta respuesta.-



BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

NOTA Nº...163...

Sra.

DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACION

DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Dra. Gladis D. Unger

LEGISLATIVA USHUAIA, 19 de junio de 1992			
SECCION ADMINISTRATIVA AREA DE ENTRADAS			
Nº DE ORDEN:		INTERVINO	
1096		[Firma]	
ENTRO	A	A	CIERRE A
24/06/92	15 ⁰	24/06/92	Despacho



Ref: Tasación de inmueble.-

De nuestra consideración:

Conforme vuestra nota nro. 104/92 y a fin de poder llevar a cabo la tasación requerida, hacemos saber que deberá presentar los planos aprobados de la construcción original como así también aquellos originados por las ampliaciones ejecutadas con posterioridad.

Asimismo para dar curso a vuestro pedido deberán abonar en concepto de adelanto el 50% del arancel que correspondiere según el valor estimado por Ud. del bien a tasar.

Sin otro particular saludamos atte.-

[Firma]
Arq. EDDA VIVIANA FIASCC
AREA TECNICA - JE
15272



[Firma]
11408 - HECTOR N. SAMUEL
Gerente

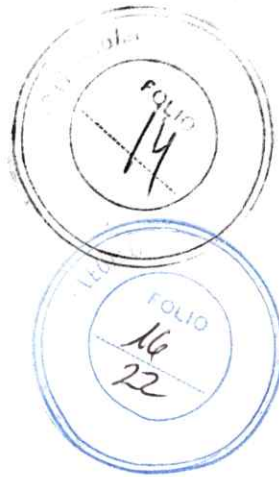


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

Nota N° 108 /92.-

Letra: S.A.(DGA).-



USHUAIA, 25 de Junio de 1.992.-

SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO:

Habiendo recibido en el día de ayer Nota N°
163/92, se le informa a Ud. que en día de la fecha se enviará a la propietaria
Sra. Ada MUÑOZ, Nota N° 109/92.-



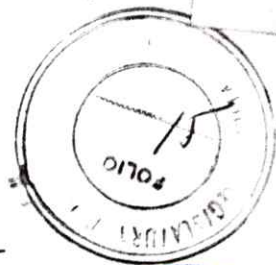
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

Nota N° 109 /92.-

Letra: SA. (DGA).-

USHUAIA, 25 de Junio de 1.992.-



Señora

ADA MUÑOZ

Deloqui 748

Para poder analizar la propuesta en V/Nota de fecha 18-05-92, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar respecto del edificio de calle calle 25 de Mayo 180 al 184 lo siguiente:

- a) Escritura de la Propiedad.
- b) Planos aprobados de la construcción original.
- c) Planos originados por las ampliaciones ejecutadas con posterioridad.

Motiva el presente pedido a fin de poder cumplimentar lo solicitado por el Banco Hipotecario, a fin de tasar la propiedad citada.

Sin mas saludo a Ud. atentamente.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

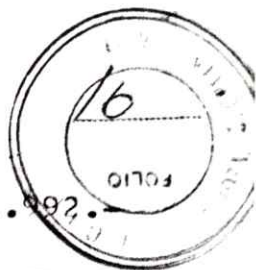
LEGISLATURA PROVINCIAL

Nota Nº 113/92.-

Letra: D.G.A.-

22731

USHUAIA, 07 de Agosto de 1.992.



SEÑOR

GERENTE del BANCO

HIPOTECARIO NACIONAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de adjuntar a la presente plano aprobado el día 01-10-1985 por la Municipalidad de Ushuaia para que se efectúe la tasación solicitada por Nota Nº 104/92 letra D.G.A. de fecha 17-06-92.-

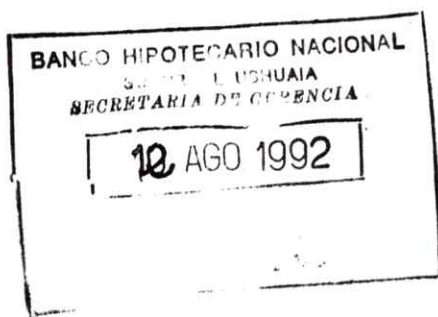
Por otra parte solicito se me indique el / importe de los Honorarios a depositar antes de terminarse la ta rea.-

Reitero por otra parte que el horario en / que se puede conocer el edificio es de 08,00 a 16,00 Hs.-

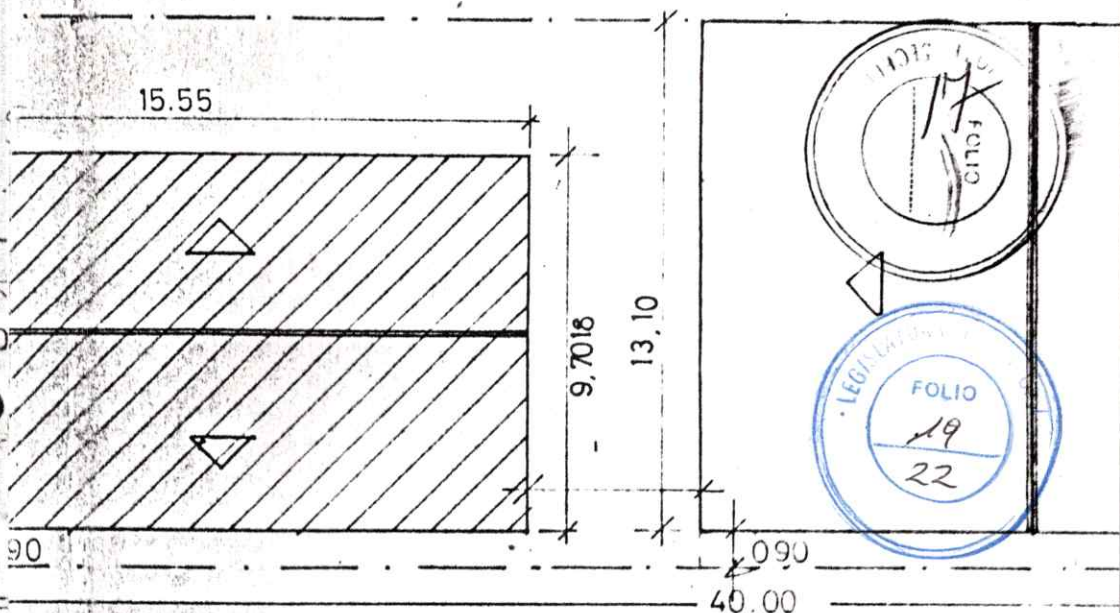
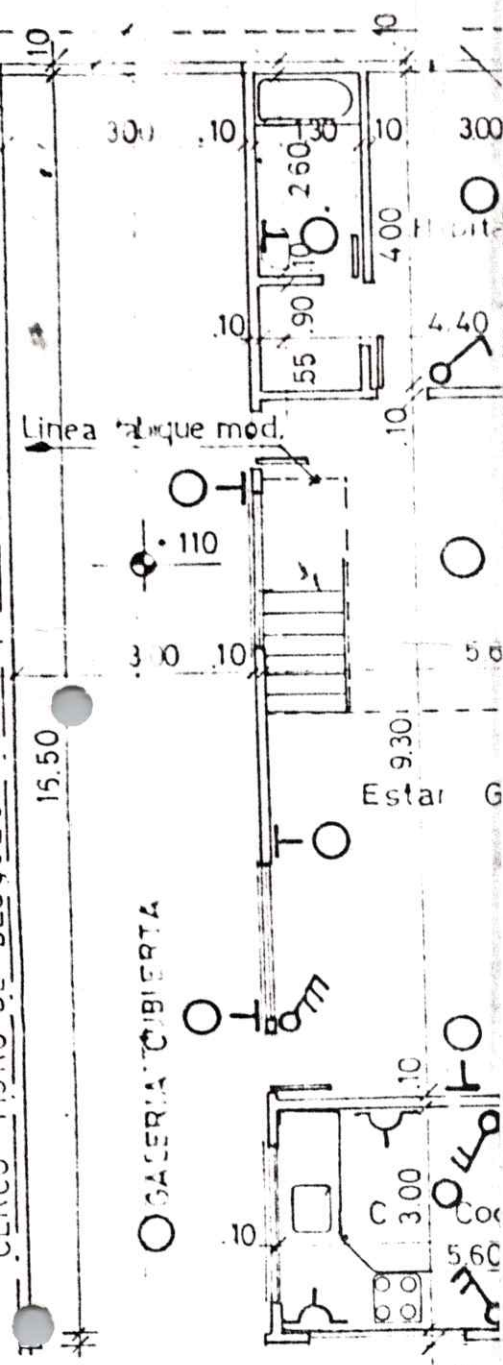
Sin mas saludo a ud. Atte.-

DR. GLADIS D. UNGER
Directora Genl. de Administración
Legislatura Provincial

Recibido:
12/8/92



le Bloque Vidrio



NOMENCLATURA CATASTRAL	SECCION A	MACIZ 56
PLANO DE OBRA A EMPADRONAR		
OFICINA - ALOJAMIENTO		
PROPIETARIO: COMPANIA ARGENTINA DE CO S.A.I.C.F.eI. (COM.AR.CO. S		
DOMICILIO : 25 de MAYO 184		
PLANO DE ARQUITECTURA		
PROPIETARIO		

OBADO

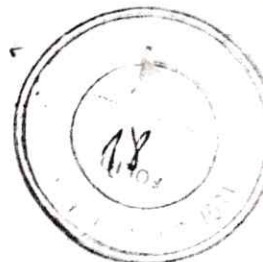
ATEG:

7810 AY



BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

USHUAIA, 1 de septiembre de 1992



NOTA Nº.....

Sra.

DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACION
DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
Dra. Gladis D. DONADELLO



Ref: Tasación de inmuebles

De nuestra consideración:

Atento a vtro. requerimiento efectuado el 17/7/92, ha-
cemos saber que conforme el informe de nuestra Asesoría Técnica, el valor de ta-
sación del inmueble ubicado en la Sección A Macizo 56 Parcela 2 de nuestra ciu-
dad, asciende a \$ 159.918,38.

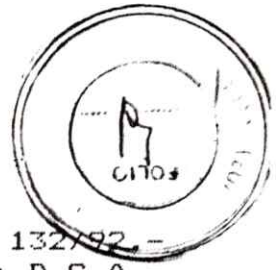
Para la evaluación se ha tomado en cuenta la calidad
de los materiales empleados en la construcción de los dos edificios que se en-
cuentran implantados en el lote a tasar, su estado de conservación (según méto-
do de ROSS HEIDECK) y la antigüedad de los mismos; se analizó las característi-
cas propias del terreno, su ubicación dentro del casco urbano, su relación con
línderos, calidad de suelo, formas y dimensiones.

Sin otro particular saludamos atte.-



1488-HECTOR N. SAMUEL
Gerente

Arq. EDDA VIVIANA FIASCO
APEA TECNICA - JEP
15272



Nota Nro. 132/92.-
Letra: D.G.A.-

Ushuaia, 03 de Setiembre de 1.992.-



SEÑOR
SECRETARIO ADMINISTRATIVO:

Para su elevacion al Sr. Presidente quien la girara a la comision Nro. 2 de Presupuesto se envia la siguiente tramitacion que consta de 18 fojas; en ellas la propietaria remarca la opcion de compra de la Legislatura fijada en la clausula tercera (3ra.) del contrato vigente que obra a fojas 6,7 y 8 (seis, siete y ocho)del Expte Nro. 132/92 relativo al edificio de calle 25 de Mayo 180, 184 donde funcionan actualmente las Secretarias Legislativa y Administrativa.-

Se ha gestionado la tasacion del inmueble por el Banco Hipotecario Nacional quien lo ha fijado en la suma de \$ 159.918,38 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO con 38/100).-

Por ello estimo que de tomarse la opcion de compra que esta Direccion General considera conveniente debiera comunicarse a la propietaria de la misma quien debiera presentar la escritura del dominio previo a depositarse el saldo adeudado de \$ 66.373 (PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES).-

Dra. GLADIS D. UNGER
Directora Gral. de Administración
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

ACTOS ENTRADOS ^{fs}

DESPACHO PRESIDENCIAL

Fecha 10-09-92 Hs. 16⁴⁵ Firma [Firma]



Cde.Expte.Nº132/92 Letra A.-

S/propuesta presentada por la
Sra.Ada MUÑOZ sobre la venta del
Edificio sito en 25 de Mayo Nº180
al 184 de esta ciudad.-

Inf.Nº 02 /92.-Letra S.A.-



USHUAIA, 10 de Setiembre de 1992.-

SR.VICEPRESIDENTE I A/C.PRESIDENCIA:

Adjunto elevo a la presente propuesta de
Compra para su consideración y de optarse por esta se deberá dar
su giro a la Comisión Nº2 de Presupuesto.-

EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial